

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°423.-

DALCAHUE, 24 de agosto del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°382. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar grado 13° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.:** Don Antonio Vidal, retiro de basura domiciliaria en los sectores de Puntra, Las Compuertas, carretera, sector Mocopulli entrada Conaf, Pozuelo, exestación Butalcura Bajo. El 24/08/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión compactador LFXG-19.- Don Luis Oyarzo, confección pozo de baño en el sector de Ñiucho Rural, señora Maria Eujenio Pérez, más tarde emparejamiento de terreno en sector Pulutauco señor Juan Aguilar Barrientos. El 24/08/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- MEVM/CIVG/RCCC/pyoa